

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION MEDIANTE CONCESION DE SERVICIOS DE LA GESTION Y EXPLOTACION DEL ESCENARIO SANTANDER

Expte. 115/21

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:00 horas del día 6 de agosto de 2021, para proceder a la apertura del Sobre 2 presentado en archivos electrónicos, una vez solventado el problema informático, en el procedimiento abierto de regulación no armonizada, convocado para la contratación de la **explotación y gestión de parte del edificio propiedad del Ayuntamiento de Santander denominado Escenario Santander, mediante contrato de concesión de servicios.**

Preside: D. Felipe Pérez Manso, Concejal de Innovación, Contratación y Deportes, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: D^a María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Don Rafael de la Iglesia Barbolla, Interventor Adjunto, por delegación del Sr. Interventor; Don José Francisco Fernández García, Director Jurídico Municipal y Laura Tarrero Martínez, Jefe del Servicio de Cultura.

Asiste Doña María Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

En la sesión de la Mesa de contratación celebrada el día 4 de agosto de 2021 debido a un problema informático de apertura del Archivo electrónico correspondiente al Sobre 2 del único licitador presentado a este procedimiento UTE MESTIZO UNIVERSAL SL – HOUSTON PARTY SL, no se pudo abrir y una vez solventado el problema se accede al archivo que contiene los “Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras”, que figuran en la cláusula 9.1 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se puntuarán con un máximo de 65 puntos, distribuida conforme lo siguiente:

9.1.1.- Proyecto de gestión, se presentará una memoria detallada de la metodología que se empleará para la organización del centro, y la forma de organización de los servicios generales y los servicios educativos, la atención a las necesidades de los grupos, y la organización y gestión del tiempo, determinación del personal destinado a este servicio, la organización interna y el procedimiento de trabajo para la gestión del Escenario Santander. Se valorará con un máximo de 25 puntos.

9.1.2.- Proyecto de formación, musical, para valorar este concepto se tendrá en cuenta la programación de cursos para la iniciación y formación en la música, dirigidos a jóvenes, niños y adultos, así como la calidad y contenido de esta programación se valorará con un máximo de 15 puntos.

9.1.3.- Programación y actuaciones para la promoción y seguimiento de grupos musicales se valorará con un máximo de 15 puntos.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	06/08/2021 13:03



30000098a321061702507e538d080d01P

9.1.4.- mejoras técnicas, mejora de horarios de apertura al uso público, así como los mayores recursos e instrumentos que pongan a disposición del servicio y que supongan una mejora respecto a los previstos en el pliego y resulten de utilidad para el objeto del contrato. se valorará con un máximo de 10 puntos.

Se presentarán como documentos independientes, junto con la oferta técnica (archivo nº 2), para su comprobación, conforme lo establecido en los apartados 20.1 y 20.2 de la Hoja Resumen, son de obligado cumplimiento por el adjudicatario y no son objeto de valoración:

- La declaración de las medidas para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.
- El procedimiento de gestión medioambiental o certificado UNE-EN ISO 14001 Sistemas de Gestión Medioambiental.

Se hace constar que en la Plataforma de Licitación figura la apertura del archivo del Sobre 2 el día 4 de agosto de 2021 a las 13:51 horas, que es cuando ha sido subsanado el problema informático. Sin embargo, el acceso a la documentación tiene lugar el día de hoy.

La documentación presentada por el licitador UTE MESTIZO UNIVERSAL SL – HOUSTON PARTY SL se ajusta a las condiciones de licitación.

La Mesa acuerda que, de conformidad con la cláusula 9.3 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se dé cuenta de esta apertura al Comité de Expertos para que realicen su valoración.

Finaliza la sesión a las 10:10 horas del día 6 de agosto de 2021, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	06/08/2021 13:03